



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2001/SR.8
12 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

25º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 26 de abril de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. ATANGANA (Vicepresidente)

más tarde, Sra. BONOAN-DANDAN (Presidenta)

SUMARIO

Examen de los informes:

- a) Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)
 - Informe inicial de Honduras (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.01-41625 (S)

Se declara abierta la sesión las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

- Informe inicial de Honduras [(E/1990/5/Add.40); documento básico (HRI/CORE/1/Add.96); lista de cuestiones que han de tratarse (E/C.12/Q/HON/1); análisis por países (E/C.12/CA/HON/1); respuestas presentadas por escrito por Honduras (documento sin signature distribuido durante la sesión en español solamente)] (continuación)

1. Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Honduras toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

Artículo 10 del Pacto (continuación)

2. El PRESIDENTE invita a la delegación de Honduras a responder a las preguntas pendientes.

3. La Sra. PINEDA (Honduras), en respuesta a una pregunta sobre la protección a las mujeres y sobre la ausencia de tribunales y de magistrados especializados, dice que existen jurisdicciones competentes para los asuntos de la familia y tribunales de menores. En los casos en que no se ha dado curso a determinadas cuestiones, es porque las mujeres víctimas de violencia no han instado procedimiento. En el derecho hondureño la justicia no puede entablar acción civil de oficio.

4. La Sra. ORTEGA (Honduras) dice que en 1998 el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) creó, en cooperación con algunas organizaciones no gubernamentales, un comité encargado de examinar el problema de los niños de la calle y elaborar un plan nacional fundado en la movilización social, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento institucional, la prevención y la integración familiar y social de los niños. Se han firmado convenios con algunas organizaciones no gubernamentales para realizar un proyecto piloto financiado con cargo a las utilidades netas de la venta de la lotería nacional y el presupuesto del IHNFA. Otras instituciones gubernamentales como el Fondo Hondureño de Inversión Social ejecutan proyectos de asistencia social. El papel de las organizaciones no gubernamentales en la protección de la infancia es importantísimo porque su acción es muy anterior a la entrada en vigor de textos judiciales como el Código de la Niñez y Adolescencia.

5. El Sr. MEDINA (Honduras), refiriéndose a la cuestión de la vivienda, señala que existe un organismo, a saber, el Fondo Social de la Vivienda, financiado por los trabajadores y los patrones.

6. El Sr. CARÍAS (Honduras) dice que se han construido o se están construyendo decenas de millares de viviendas en el marco de proyectos financiados por los poderes públicos, por organizaciones no gubernamentales locales e internacionales así como por gobiernos extranjeros. Sin embargo, estima el déficit de viviendas en 600.000 y señala que existen muchas viviendas

precarias sin agua potable e insalubres. Desgraciadamente, los recursos presupuestarios no permiten satisfacer todas las necesidades en esta esfera. El Gobierno se esfuerza por mejorar la situación de la vivienda en los medios urbano y rural, con miras a fortalecer la cohesión social y mitigar la pobreza. Los beneficiarios participan directamente en la construcción o en el mejoramiento de sus viviendas. Se está examinando en el Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a modernizar el patrimonio de viviendas.

7. El Sr. MEDINA (Honduras), dice, en relación con la deforestación, que ciertas prácticas agrícolas y la intensa ganadería entrañan la desaparición de muchas zonas de bosques. Además de ocuparse de las explotaciones forestales privadas, la Administración Forestal del Estado concede las licencias para la explotación de los bosques que son propiedad del Estado. La desaparición de los bosques incrementa directamente la vulnerabilidad de las zonas de que se trata en caso de lluvias o tormentas. Así, los estragos del huracán Mitch fueron menores en las zonas más pobladas de árboles. El Gobierno debe asumir una mayor responsabilidad en la protección de los bosques mediante programas de educación, capacitación y aprovechamiento racional de los recursos forestales.

8. La Sra. PINEDA (Honduras) señala que lamentablemente no existen estadísticas sobre la prostitución infantil ni sobre el número de niños maltratados. El IHNFA ejecuta tres tipos de programas centrados respectivamente en el bienestar familiar comunitario, la intervención social y la reeducación y reinserción social. Los programas de bienestar familiar comunitario permiten acoger en estructuras especializadas a los niños menores de 6 años cuyos padres trabajan. En el marco del programa de intervención social, los niños y los adolescentes en situación de riesgo social son colocados en familias de acogida subvencionadas por el Estado o en hogares de protección durante períodos cortos. Se guarda siempre el vínculo con la familia biológica, y la colocación de los niños en centros de internamiento no es más que un recurso de última instancia. El programa de reeducación y de reinserción social está destinado a los menores infractores de la ley penal.

9. El Sr. WIMER desea saber si existe un plan nacional de vivienda y si existe algún organismo oficial que coordine todos los esfuerzos realizados por los distintos sectores en esta esfera.

10. El Sr. CARÍAS (Honduras), remitiendo a los miembros del Comité al documento de estrategia de reducción de pobreza establecido por el Gobierno de Honduras, responde que el Ministerio de la Presidencia y en particular el Gabinete de la Reconstrucción y Transformación Nacional se ocupan del mejoramiento de las condiciones de vida.

11. El Sr. MARCHAN ROMERO pide pormenores sobre el problema de las pandillas de jóvenes (maras), que, según parece, ha cobrado mayor gravedad que el de los niños de la calle. ¿Qué medidas se han adoptado para solucionarlo?

12. La Sra. ORTEGA (Honduras) indica que en agosto de 2000 el Congreso Nacional encomendó a un comité técnico de representantes de instituciones públicas que estudiara el problema de las pandillas de jóvenes. Después de consultar con adultos jóvenes y niños pertenecientes a dichas pandillas, sus familiares y comunidades ajenas a este fenómeno, el Comité puso en marcha un plan nacional cuyos componentes son la prevención, el respeto de los derechos humanos y la participación de la familia.

Artículos 11 y 12 del Pacto

13. El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a formular preguntas sobre los artículos 11 y 12 del Pacto.

14. El Sr. RIEDEL pregunta a la delegación qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Honduras para informar a los funcionarios de policía acerca de las disposiciones de la Ley contra la violencia intrafamiliar, de 1997. En cuanto a la privatización de la atención de la salud, desea saber si el Gobierno ha adoptado medidas para poner fin al deterioro de los servicios de salud y al pago de ciertos servicios. Recuerda que de conformidad con la Observación general N° 14 del Comité (E/C.12/2000/4), los servicios de salud deben ser razonablemente accesibles, lo que no parece ser siempre el caso para ciertas regiones aisladas o para los pueblos indígenas. Observando que Honduras acusa el índice de infección por el VIH/SIDA más elevado de Centroamérica y que ahora hay más mujeres afectadas que hombres, el Sr. Riedel desearía detalles sobre la disponibilidad de medicamentos contra el SIDA y su precio. ¿Negocia el Gobierno con las empresas farmacéuticas así como con los países donantes? ¿Ha elaborado un plan de lucha contra este flagelo? El Sr. Riedel deplora que las campañas de sensibilización en materia de salud reproductiva sólo estén destinadas a la mujer. ¿Existen programas de educación sanitaria?

15. Recordando la cuestión de la higiene del trabajo y la contaminación del medio ambiente, el Sr. Riedel desea saber qué medidas adopta el Gobierno para remediar los efectos nefastos de la explotación de las minas de oro sobre la salud. De conformidad con la Observación general N° 14 del Comité, el Gobierno de Honduras debe velar por que las empresas mineras no violen el derecho a la salud de los demás. En particular, debería crear un organismo independiente de reglamentación de la industria minera y velar por que empresas independientes realicen estudios sobre la repercusión sobre el medio ambiente. Por último, el Sr. Riedel lamenta que el servicio del fiscal especial encargado de la protección del medio ambiente no intervenga en el otorgamiento de concesiones mineras.

16. El Sr. TEXIER, observando el elevadísimo índice de pobreza y que una gran parte de los ingresos públicos se consagra al servicio de la deuda externa, pregunta qué medidas generales se adoptan para luchar contra la pobreza, en particular en el marco de las negociaciones sobre la deuda externa celebradas con los diferentes organismos interesados, en particular el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Habida cuenta de que las pequeñas explotaciones sólo representan un 11% de la superficie agrícola y de que muchos agricultores no tienen tierras, desea saber si el Gobierno de Honduras se propone realizar una reforma agraria que daría a los pequeños campesinos un acceso máximo a la tierra e incluir en ella a los pueblos indígenas. Por último, ¿se ha elaborado una política general para remediar las nefastas consecuencias de la explotación minera para la población, en particular en el plano de la vivienda?

17. El Sr. HUNT desea conocer detalles sobre la ley que rige el trato y el internamiento de los discapacitados mentales. ¿Existe un organismo de control independiente? En cuanto a las modalidades de otorgamiento de concesiones mineras previstas en el artículo 60 de la Ley de minería, el Sr. Hunt pregunta a la delegación si no sería preferible que los avisos de otorgamiento de concesiones mineras, que deben figurar en un periódico nacional, se publicaran también a nivel local, y que el plazo legal para interponer objeciones fuera de dos o tres meses, en lugar de los 15 días actuales.

18. El Sr. THAPALIA se felicita de que Honduras haya adoptado una auténtica política alimentaria, en particular en favor de las personas menesterosas y de otras categorías vulnerables como las mujeres embarazadas. Sin embargo, desearía conocer datos estadísticos desglosados por sexo y por región sobre la población que vive por debajo del umbral de pobreza. ¿Cómo incide sobre ésta la fluctuación de los precios de los artículos de consumo corriente y qué medidas se han adoptado para atender a las necesidades de estos grupos? ¿Podría la delegación explicar el efecto de las medidas adoptadas para luchar contra la pobreza?

19. El Sr. CEAUSU toma nota de que la tasa de mortalidad infantil ha disminuido en Honduras, pero no se proporciona dato alguno sobre la tasa de mortalidad materna. Para tener una idea precisa de la situación sanitaria en las zonas rurales, sería conveniente conocer el total de médicos y auxiliares médicos que trabajan en estas zonas así como la infraestructura y el equipo de los 727 centros de salud rurales.

20. El Sr. MARTYNOV observa que el informe contiene de hecho mucha información relativa a la salud pero pasa por alto las regiones donde viven las poblaciones autóctonas. Si estas comunidades no entran en los estudios epidemiológicos de la Secretaría de Salud, ¿qué valor puede atribuirse, en estas condiciones, a las medidas adoptadas por el Gobierno en la esfera sanitaria? ¿Podría el Gobierno incitar a la Secretaría de Salud a realizar estudios epidemiológicos sobre todo el territorio nacional?

21. La Sra. ORTEGA (Honduras) indica que en aplicación de una ley contra la violencia doméstica, adoptada en septiembre de 1997, desde entonces se dispensa una formación en esa esfera a los agentes de policía, jueces y fiscales, que los capacita para ocuparse mejor de este problema.

22. El Sr. CARIÁS (Honduras) reconoce que el índice de pobreza es muy alto en Honduras, cualesquiera sean los indicadores utilizados, pero que es difícil luchar contra este fenómeno habida cuenta del nivel de la deuda externa, que absorbe un 34% del presupuesto del Estado. Por otra parte, nunca se ha pensado en privatizar el sector de la salud. El acceso a la atención de la salud se ha mejorado en las zonas rurales, en particular gracias a la construcción de hospitales y maternidades. Se han desplegado importantes esfuerzos en materia de formación médica y así se ha formado a 210 auxiliares médicos en las regiones donde viven los pueblos indígenas. El Gobierno ha concluido asimismo acuerdos con hospitales privados para abastecer a los hospitales públicos de medicamentos costosos.

23. Por otra parte, Honduras atribuye atención especial al problema de infección por el VIH/SIDA. Según parece, hay actualmente 15.200 personas afectadas por el virus y entre 4.000 y 6.000 niños huérfanos como consecuencia de la enfermedad. Debido a su elevadísimo costo, por ahora no se administran medicamentos antirretrovirales a los pacientes, pero se han establecido contactos con algunos países para adquirirlos a tarifas más económicas. La creación de un Consejo Nacional de la Sangre que centraliza todas las donaciones de sangre ha permitido reducir la tasa de transmisión del VIH/SIDA por transfusión sanguínea a un 0,6%. Con todo, Honduras sufre los efectos de otras enfermedades contagiosas, en especial el dengue y las diarreas hemorrágicas, que absorben una parte importante del presupuesto de salud, a saber, entre un 8 y un 13%. En relación con la política en materia de salud reproductiva, la Iglesia católica y organizaciones como Provida son tenazmente hostiles a las campañas realizadas por la

Secretaría de Salud para fomentar el uso del preservativo. Sin embargo, la delegación no dispone de cifras sobre la tasa de uso.

24. El Sr. MEDINA (Honduras) explica que el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente fomenta de hecho la explotación minera pero se esfuerza asimismo en proteger el medio ambiente. El ministerio público dispone de una unidad especializada en la protección del medio ambiente encargada de investigar las presuntas irregularidades cometidas por funcionarios encargados de otorgar las licencias de explotación forestal o minera. Conviene subrayar que aunque esta unidad no está capacitada para sancionar los comportamientos ilícitos, éstos se señalan de inmediato a la atención del ministerio público que puede, en su caso, incoar un procedimiento penal contra los autores de tales actos.

25. La Sra. CASTELLÓN VILLELA (Honduras) declara que la política de ajustes estructurales ha producido resultados tanto positivos como negativos sobre la economía del país. Así, Honduras ha podido renegociar su deuda externa con el Club de París, obtener la anulación de algunas de sus deudas, y reestructurar su sistema presupuestario, que ahora es más equitativo. En cambio, esta política ha implicado la devaluación de la moneda nacional, una disminución de la capacidad adquisitiva, un aumento del impuesto sobre el valor añadido, y un aumento del costo de los servicios de correo. Además la deuda externa ha crecido de 1998 a 1999 y el Estado todavía no dispone de los medios para hacerle frente. Hay que recordar que Honduras consagra un 34% de su presupuesto nacional a la amortización del servicio de la deuda. Por último, se han dedicado esfuerzos considerables en favor de la acción para la compensación social y se han asignado recursos significativos a programas especiales como los programas de la vivienda.

26. El Sr. PONCE TURCIOS (Honduras) dice que en 1996 la tasa de mortalidad materna era de 196 por 100.000 nacidos vivos y que se estima en aproximadamente 620.000 el número de discapacitados mentales y en 225.000 el número de niños discapacitados, 80% de los cuales viven en zonas rurales. Por otra parte, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, que cuenta con 550.000 afiliados, ha creado un seguro social obligatorio para todos. La pensión media de jubilación es de unos 18 dólares de los EE.UU. por mes.

27. Según el Sr. CARÍAS (Honduras), aunque resulta difícil determinar con precisión la tasa de mortalidad infantil por cuanto sólo se registra un 47% de los nacimientos, puede afirmarse con todo que la mortalidad infantil y la mortalidad materna han disminuido desde 1993. El país cuenta ahora con 8,7 médicos por cada 10.000 habitantes, contra 6,9 por 10.000 en 1993, y se han erradicado totalmente enfermedades como la poliomielitis y la difteria. Además, la esperanza de vida ha aumentado de 67,2 años en 1993 a 69,6 años en 1999.

28. El Sr. MEDINA (Honduras) indica que el Gobierno es sensible a las reivindicaciones territoriales de los campesinos y que en aplicación de la Ley de la reforma agraria, orientada a una subdivisión de los grandes latifundios en explotaciones más pequeñas, se han otorgado muchos títulos de propiedad a particulares o a agrupaciones de campesinos tanto en las zonas montañosas como en los valles. Los pueblos indígenas también son beneficiarios de este tipo de medidas, como lo demuestra la entrega, en 1997, de más de 100 títulos de propiedad correspondientes a una superficie de más de 100.000 hectáreas, a varios grupos indígenas. Conviene señalar que, tradicionalmente, éstos no se organizan en asociaciones para reivindicar su derecho a la tierra, prefiriendo más bien los trámites a título individual. En cambio, están a favor de la explotación colectiva de las tierras y del sistema cooperativo. Por lo que respecta a la

Ley de minería, el Sr. Medina considera muy pertinente la sugerencia del Sr. Hunt de publicar los avisos de concesiones mineras a nivel local para que las comunidades interesadas se informen y puedan impugnarlas si lo estiman necesario. También sería juicioso prolongar a tres meses el plazo para interponer objeciones.

29. El Sr. CARÍAS (Honduras), respondiendo a la pregunta sobre la existencia o no de un organismo independiente de control de los hospitales psiquiátricos, dice que no existe tal organismo pero que en caso de presunta violación de los derechos humanos, la oficina del Comisionado Nacional de Derechos Humanos inicia una investigación e instruye las denuncias.

30. La Sra. CASTELLÓN VILLELA (Honduras) señala que el personal de los hospitales psiquiátricos tiene horarios menos recargados que el resto de la profesión pero recibe un sueldo equivalente. Se trata de una medida gubernamental dictada por las condiciones de trabajo difíciles a que hace frente este personal.

Artículos 13, 14 y 15

31. El Sr. GRISSA, poniendo de relieve el hecho de que apenas poco más del 80% de los niños en edad escolar están efectivamente escolarizados, pregunta a la delegación cuál es la tasa de escolarización en las zonas rurales y urbanas. Además, habida cuenta de que las dos terceras partes de los alumnos abandonan sus estudios antes de concluir el ciclo de enseñanza obligatoria, es decir, antes de la edad mínima para emplearse, ¿qué pasa con ellos? ¿Trabajan o van a incrementar las filas de los niños de la calle? ¿Es consciente Honduras de las repercusiones que ello tendría para el futuro del país? ¿Existen programas para luchar contra este fenómeno?

32. El Sr. WIMER pregunta qué derechos tienen las personas que hablan un idioma autóctono: ¿reciben una enseñanza basada en material didáctico elaborado en su idioma? ¿Pueden realizar trámites administrativos o de otra índole en su idioma? ¿Se han creado instituciones universitarias para preservar dichos idiomas? El Sr. Wimer desea asimismo saber si la difusión de emisiones televisadas está reglamentada y si existe un canal exclusivamente cultural, que difunda programas educativos. ¿Alienta o subvenciona el Estado este tipo de emisiones?

33. El Sr. MARCHAN ROMERO aborda la cuestión de las tierras de los indígenas desde un punto de vista cultural: cada vez más inversionistas extranjeros se muestran interesados en adquirir y explotar terrenos situados en las zonas costeras o fronterizas del país y presentan a los indígenas ofertas de compra de sus tierras ancestrales. Algunos indígenas caen en la tentación y venden sus tierras, con el consiguiente peligro para la perennidad del patrimonio de las comunidades indígenas. ¿Podría el Gobierno de Honduras facilitar información complementaria al respecto e indicar en particular si ha adoptado medidas para proteger los derechos de los indígenas?

34. El Sr. CEAUSCU pregunta qué importancia atribuye el Instituto Hondureño de Antropología e Historia a la historia de los pueblos indígenas. Desea asimismo saber si le está consagrado un museo de etnografía, si se organizan festivales folklóricos a escala nacional o regional, y, por último, si se alienta la artesanía indígena.

35. El Sr. MARTYNOV pregunta si la delegación puede proporcionar datos más recientes sobre el analfabetismo en Honduras, que los que figuran en el informe de 1996. ¿Podría por lo menos indicar cómo han evolucionado? Por último, tomando nota de que la mortalidad infantil es tres veces mayor entre los niños de madres analfabetas, desearía saber si el Gobierno prevé aplicar programas educativos especiales destinados a las futuras madres, para inculcarles reflejos que podrían salvar a sus hijos.

36. El Sr. HUNT pregunta si Honduras ha elaborado un plan nacional en favor de la educación para todos para el año 2002 (Marco de Acción de Dakar, abril de 2000). En caso afirmativo, ¿se tendrán en cuenta los artículos 13 y 14 del Pacto relativos al derecho a la educación, así como las Observaciones generales Nos. 11 y 13 sobre el mismo tema? ¿Estaría Honduras dispuesta a recurrir a la UNESCO para la elaboración y aplicación de este plan?

37. El Sr. PILLAY se refiere a una queja de la comunidad negra garífuna según la cual el Gobierno de Honduras no haría esfuerzo alguno para preservar la cultura garífuna, a saber, su música, sus danzas, su artesanía y sus ritos culturales, y manifestaría incluso una profunda falta de respeto hacia esa comunidad. El Sr. Pillay desea saber si esta queja es legítima.

38. La Sra. BARAHONA RIERA recuerda la importancia de la educación en la lucha contra la pobreza. Añade que, en el proceso de desarrollo, es importante reconocer los derechos de la mujer y del niño, y pregunta, a este respecto, si Honduras ha iniciado campañas de sensibilización de la población sobre estas cuestiones. Desea asimismo saber si en el Código Penal hondureño se sancionan la explotación sexual y el comercio sexual.

39. El Sr. EUCEDA (Honduras) responde que la tasa de escolarización en la enseñanza primaria es más elevada en las ciudades que en el campo, pero que el Gobierno ha desplegado múltiples esfuerzos en favor de los niños de las zonas rurales remotas que, históricamente, no van a la escuela. Se ha iniciado un programa especial que entraña la participación de los padres de las zonas rurales. En 2000 condujo a la construcción de más de 500 escuelas. Hay que felicitar a la acogida que le ha dispensado la población así como de la participación activa de la comunidad en la gestión y la administración de las escuelas.

40. En cuanto a la enseñanza secundaria, es verdad que la tasa de escolarización apenas supera el 30%, pero ha venido aumentando desde hace algunos años. Este fenómeno se explica por el número elevado de niños que concluye el ciclo de enseñanza primaria. En consecuencia, el Estado ha asignado fondos para mejorar la calidad de la enseñanza, y los sueldos del personal docente han aumentado en casi un 85% en los últimos cuatro años. Para las dos terceras partes de los jóvenes que no frecuentan un establecimiento de enseñanza secundaria, el Gobierno ha creado una red de centros de enseñanza profesional que los prepara para el mercado de trabajo. Honduras es consciente de que el analfabetismo compromete el futuro del país. Sin embargo, varios estudios, entre ellos algunos realizados por la UNESCO, han revelado una disminución de la tasa de analfabetismo de casi un 10% entre 1989 y 1999, año en que ascendía al 19,5%. Por lo tanto, aún queda mucho que hacer para alcanzar la media centroamericana (11%). Pero, gracias a las estrategias adoptadas, se espera llegar a esa meta en 2007.

41. Refiriéndose a las cuestiones relativas a los derechos de los pueblos indígenas, el Sr. Euceda dice que en el decenio de 1990 hubo adelantos significativos en esta esfera. De hecho, no sólo se han adoptado leyes en las que se tienen en cuenta los problemas educativos

especiales de los pueblos indígenas sino que también, y sobre todo, se han publicado textos por primera vez en idioma garífuna. En la Secretaría de Educación existe una oficina permanente, que depende directamente del Ministro, que vela por que se tengan en cuenta los problemas de los pueblos indígenas en todo el sistema educativo. Se han creado fiscalías especiales encargadas de proteger a las minorías étnicas y de preservar el patrimonio cultural y arqueológico del país. Estos servicios están dotados de juristas que ayudan a los indígenas a defender sus derechos, en especial en las esferas cultural y territorial.

42. El Sr. MEDINA (Honduras) recuerda que su país ha suscrito el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en los países independientes y que el Gobierno ha hecho suyas las disposiciones de este instrumento relativas a la protección, la preservación y el desarrollo de la cultura de los pueblos indígenas. Así, la preservación de la cultura de las poblaciones negra e indígenas es uno de los elementos principales de las actividades del Instituto de Antropología e Historia. Contrariamente al tenor de la queja evocada por el Sr. Pillay, no puede afirmarse que en Honduras no se respeta la cultura garífuna: tanto el Gobierno como el pueblo hondureños son conscientes de la inestimable contribución de esta población negra a la riqueza y al pluralismo culturales del país. Si bien no existe un museo etnográfico ni un festival nacional consagrados especialmente a los pueblos indígenas, éstos gozan de múltiples ocasiones para expresar su cultura rica y milenaria, que es el orgullo del país.

43. Abordando la cuestión sensible de la tierra, el Sr. Medina reconoce con el Sr. Marchan Romero que debido a la adopción de la Ley de modernización y desarrollo del sector agrícola, la tierra ha pasado a ser una mera mercancía, que puede ser objeto de transacciones comerciales. Así, algunos empresarios compran tierras pertenecientes a los campesinos, incrementando su propiedad sobre extensiones de tierras que estaban originalmente reservadas exclusivamente para la producción agrícola. Esta desviación ha suscitado un clamor de indignación general, tanto que actualmente se está examinando la posibilidad de enmendar la ley.

44. El Sr. EUCEDA (Honduras) añade que en la universidad varios antropólogos trabajan para preservar los idiomas indígenas. Sus trabajos han permitido publicar varias obras importantes, en particular un diccionario garífuna-misquito. En la esfera educativa, el Estado ha realizado grandes esfuerzos para mejorar el alcance de la escolarización en los territorios indígenas. Así, a la fecha hasta el caserío más pequeño y más remoto cuenta con una escuela. La estrategia utilizada por el Gobierno para llegar a este notable resultado ha consistido en la construcción de las escuelas por las propias comunidades indígenas, pero con recursos y ayuda técnica del Estado. Sin embargo, hay que reconocer que el Gobierno ha tropezado con dificultades para encontrar personal docente dispuesto a servir en las regiones más remotas.

45. El Sr. GRISSA lamenta que la delegación no haya podido responder a su pregunta sobre el porcentaje de niños no escolarizados en el medio urbano y en las zonas rurales. El hecho de que la baja tasa de escolaridad constituya un problema común para toda Centroamérica no puede tomarse como una excusa, y el Gobierno debería de haber abordado este problema hace mucho tiempo. Los gastos en materia de educación constituyen la inversión productiva más importante que un Estado pueda hacer porque, en los tiempos que corren, una generación no escolarizada es sencillamente una generación perdida. En cuanto a la dificultad de contratar personal docente dispuesto a trabajar en zona remotas, el Gobierno de Honduras debería recurrir a las medidas utilizadas con éxito por muchos países, a saber, ofrecer primas y ventajas en especie así como facilidades de acceso a la vivienda.

46. Al Sr. WIMER le sorprende que la delegación hable de un aumento de los recursos dedicados a la enseñanza primaria cuando en un cuadro que figura en las respuestas por escrito se advierte que respecto del total de los gastos públicos, el porcentaje de créditos asignados a la enseñanza primaria ha pasado de un 44,4% en 1998 a un 37,1% en 1999. ¿No debería hablarse más bien de disminución? Por otra parte, y en especial en el ciclo primario, ¿se imparte enseñanza exclusivamente en uno de los idiomas indígenas? Por último, el Sr. Wimer solicita detalles sobre la posibilidad de utilizar los idiomas indígenas en los procedimientos administrativos y judiciales.

47. El Sr. PILLAY dice que la enseñanza primaria parece tropezar con problemas considerables, a saber, la escasez crónica de personal docente en las zonas rurales, el gran número de niñas no escolarizadas, y el hecho de que cada año cerca de 175.000 niños no reciben educación de ninguna clase. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer frente a estos problemas?

48. El Sr. EUCEDA (Honduras) comparte con el Sr. Grissa la opinión de que el Gobierno no tiene que dar ninguna excusa por no haber eliminado todas las dificultades con las que tropieza el sector de la educación. Sin embargo, desea subrayar que habida cuenta de la amplitud del problema y de la evolución demográfica, la superación de estas dificultades toma tiempo, entre otras cosas por la infraestructura que habrá que montar. Hecha esta aclaración, el Gobierno se ha abocado a la tarea, atribuyendo prioridad a las zonas rurales. Se han adoptado medidas no sólo para mejorar la categoría del profesorado sino también para alentar al personal docente a trabajar en regiones remotas. Si bien es verdad que los gastos de educación han pasado del 44,4 al 37,1% del total de los gastos públicos, hay que subrayar que en valor absoluto los créditos asignados a este sector no han dejado de aumentar. En cuanto al Marco de Acción de Dakar sobre la educación para todos, el Sr. Euceda señala que el Gobierno de Honduras prevé, en colaboración con la UNESCO, elaborar un plan nacional de educación para todos. Por lo demás, la delegación hondureña ha participado recientemente en una reunión celebrada en Bolivia, una de cuyas decisiones principales ha sido la elaboración de un plan similar a escala latinoamericana.

49. El Sr. Euceda dice que en Honduras no hay canal de televisión educativo pero que la radio nacional difunde varios programas educativos. Por su parte, las emisoras de radio comerciales difunden programas educativos centrados principalmente en la lucha contra el analfabetismo. El Gobierno concede subvenciones a toda organización no gubernamental deseosa de concebir y difundir programas educativos. En cuanto a la relación entre la tasa de mortalidad infantil y el analfabetismo de las madres, se han elaborado programas de salud reproductiva destinados no solamente a las futuras madres sino también a los futuros padres. En estos programas, cuya concepción fue precedida por numerosas consultas entre el Gobierno y la sociedad civil a todos los niveles, se ha privilegiado la sensibilización y la prevención. Por último, el Sr. Euceda señala que en Honduras no se imparte enseñanza exclusivamente en uno de los idiomas indígenas.

50. El Sr. MEDINA dice que en la ley se dispone que los procedimientos administrativos y judiciales deben desarrollarse en español, que es el idioma oficial. Por lo demás, muchos indígenas comprenden y hablan este idioma, aunque en casos de necesidad se garantizan servicios de interpretación.

51. La PRESIDENTA invita a la delegación hondureña a formular su declaración final.

52. El Sr. MEDINA (Honduras) garantiza al Comité que el Gobierno de su país está resuelto a cumplir con todas las obligaciones que le incumben en virtud del Pacto. Sin embargo, reconoce que éste, en contraste con otros instrumentos internacionales, no goza de suficiente divulgación en el país. Señala que su delegación ha sido objeto de varias preguntas relativas a la igualdad entre los sexos y, a este respecto, señala que el Comité podría dar el ejemplo integrando más a la mujer en el seno de este foro. Por último, asegura al Comité que se remitirá a la brevedad posible toda la información complementaria solicitada.

53. La PRESIDENTA agradece a la delegación de Honduras su contribución a un diálogo constructivo con el Comité y le recuerda que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está dispuesta a ofrecer asistencia técnica a todo país que la solicite. Anuncia que el Comité ha concluido el examen del informe inicial de Honduras.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.